



Nota de Prensa

AENOR, primera entidad acreditada para certificar el nuevo Esquema Nacional de Seguridad

- El Esquema Nacional de Seguridad se aplica a todo el sector público y a sus proveedores tecnológicos.
- AENOR ya fue, en 2017, la primera entidad que logró la acreditación de ENAC para certificar la conformidad del Real Decreto 3/2010 que regulaba entonces el Esquema Nacional de Seguridad

2 de noviembre de 2022. AENOR ha obtenido la acreditación de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para certificar la conformidad del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el [Esquema Nacional de Seguridad \(ENS\)](#). Se convierte así en la primera entidad que consigue esta acreditación.

El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) establece la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos. Se aplica a todo el sector público y a sus proveedores tecnológicos del sector privado. Con el fin de generar confianza en los sistemas de información de las Administraciones Públicas, el ENS establece la obligatoriedad de realizar una auditoría de certificación por una entidad acreditada por ENAC.

El ENS se publicó por primera vez en 2010, fue modificado en 2015 y recientemente, en mayo de 2022, ha sido nuevamente actualizado. Se mantiene actualizado de forma permanente en paralelo al avance de los servicios prestados por las entidades del sector público, la evolución tecnológica, la aparición o consolidación de nuevos estándares internacionales sobre seguridad y auditoría y los riesgos a los que estén expuestos los sistemas de información concernidos.

La acreditación que acaba de recibir AENOR supone un nuevo respaldo al rigor que viene desarrollando la entidad, que fue en 2017 la primera certificadora en acreditarse para certificar el ENS.

Los sistemas de información de los servicios electrónicos de las AA.PP. deberán estar adecuados al ENS antes de mayo 2024. El ENS también es aplicable a operadores del sector



privado que prestan servicios o provean soluciones a entidades públicas. Este esquema de acreditación ha sido desarrollado por ENAC, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Centro Criptológico Nacional (CCN).

La acreditación es el reconocimiento formal de la independencia y capacidad técnica de una entidad de evaluación de la conformidad para desarrollar actividades de certificación. AENOR cuenta con 198 acreditaciones y autorizaciones tanto españolas como de otros países; para ello supera cada año unas 150 jornadas de auditoría realizadas por entidades de acreditación y otros organismos.

Sobre AENOR

AENOR es una entidad de servicios profesionales que identifica y ayuda a corregir las brechas de competitividad del tejido económico y social gracias a la generación de plataformas de confianza que agrupan soluciones para cada reto. Contribuye a la transformación de la sociedad creando confianza entre las organizaciones y las personas mediante servicios de evaluación de la conformidad (certificación, inspección y ensayos), formación e información.

AENOR es la entidad líder en certificación en España. Más de 87.000 centros de trabajo en el mundo tienen alguno de los certificados de AENOR en campos como la Gestión de la Calidad, Sostenibilidad, Verificación de Información no financiera, Bienestar Animal, Seguridad y Salud en el Trabajo, Digitalización o *Compliance*.

Entre las ventajas competitivas diferenciales de AENOR se encuentran el reconocimiento de marca más elevado entre las empresas (B2B) y los consumidores (B2C); contar con personal propio, lo que le permite gestionar el conocimiento acumulado en beneficio de sus clientes; innovar en la resolución de nuevas brechas de competitividad gracias a su proximidad con las fuentes de conocimiento; y su capilaridad geográfica y sectorial.

AENOR es una entidad global, que ya desarrolla operaciones en 87 países. En España dispone de 19 sedes en todas las Comunidades Autónomas con auditores propios.

Para más información:

AENOR

Marta Santos Nájuez

Responsable de relaciones con medios

Tel.: 609 015 526

msantos@aenor.com

Síguenos en:

